
NIT: 901786390-9
ESTUDIO DEL SECTOR

(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE TENIS, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
49 10 17 00	PREMIOS
53 10 27 00	UNIFORMES
49 16 16 00	EQUIPOS PARA DEPORTE DE RAQUETA Y PISTA
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio

Servicios financieros

Turismo y hostelería

Educación y salud

Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”. Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional”

NIT: 901786390-9

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.
- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.
- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.
- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

NIT: 901786390-9

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)

NIT: 901786390-9

- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

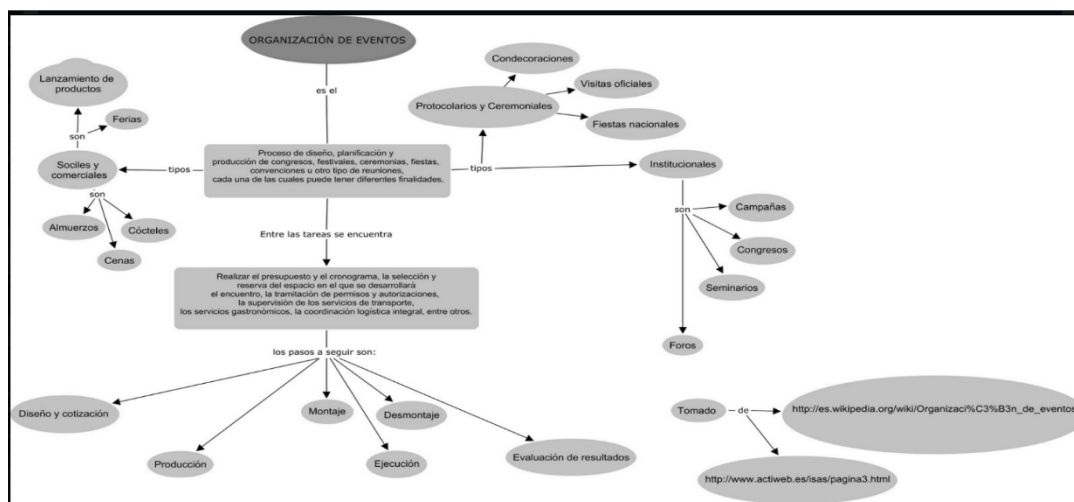
El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

NIT: 901786390-9

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a

futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

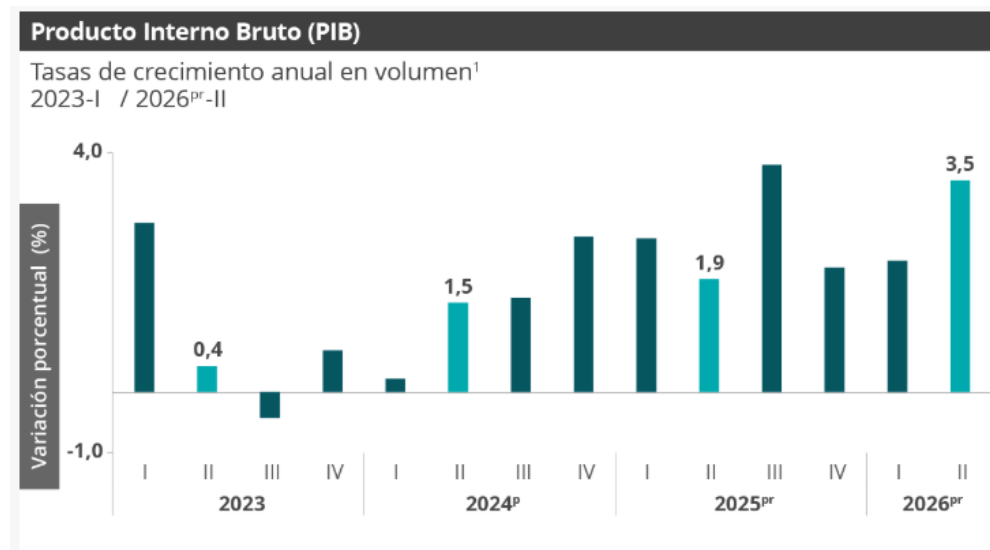
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

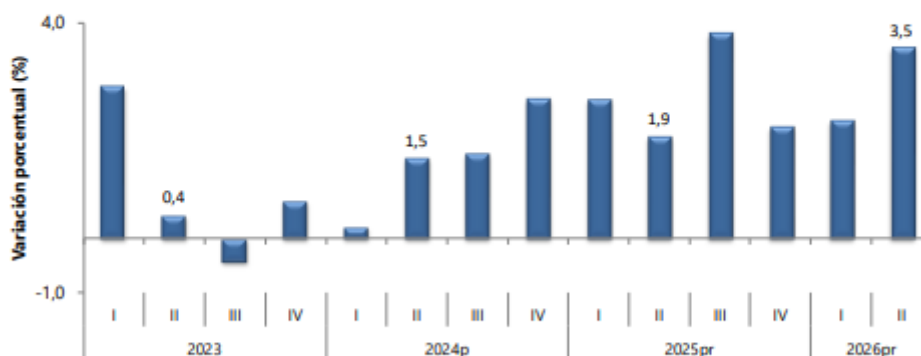
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

NIT: 901786390-9

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

NIT: 901786390-9

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

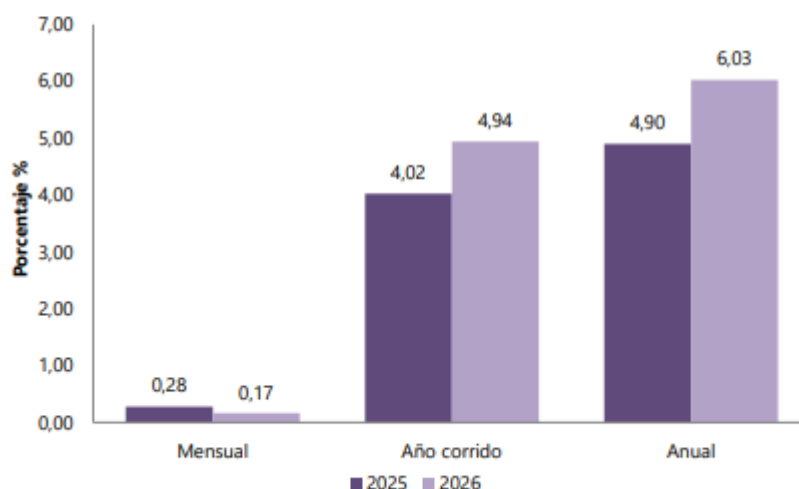
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

NIT: 901786390-9

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,08	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

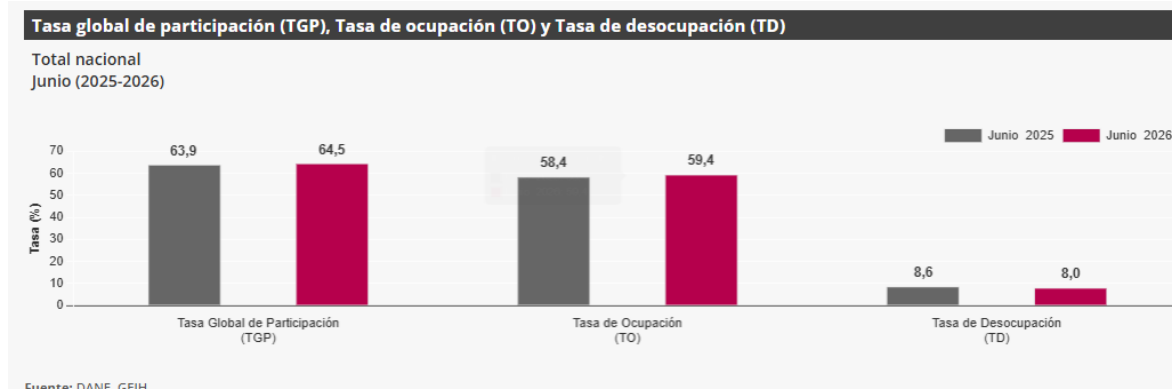
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

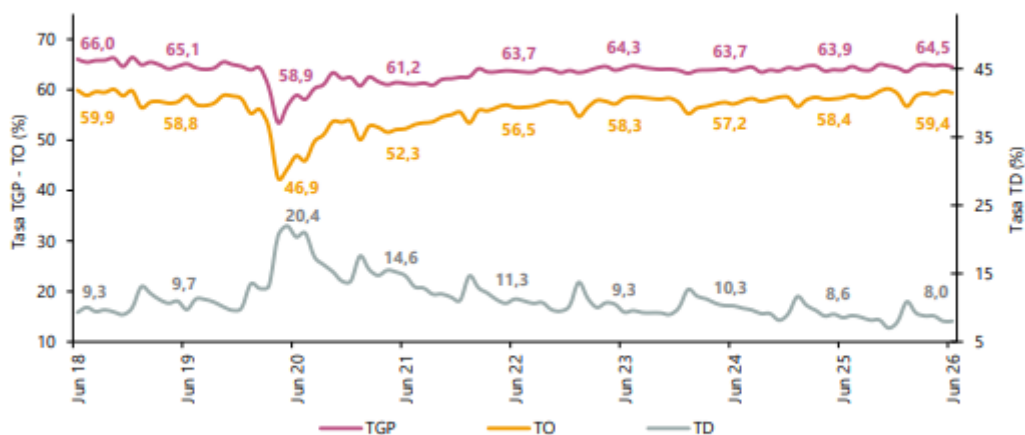
ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

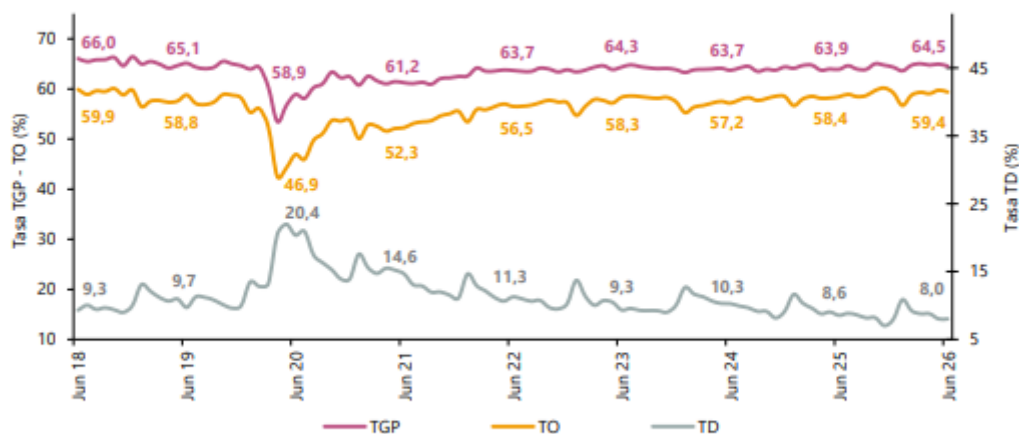
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

NIT: 901786390-9

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

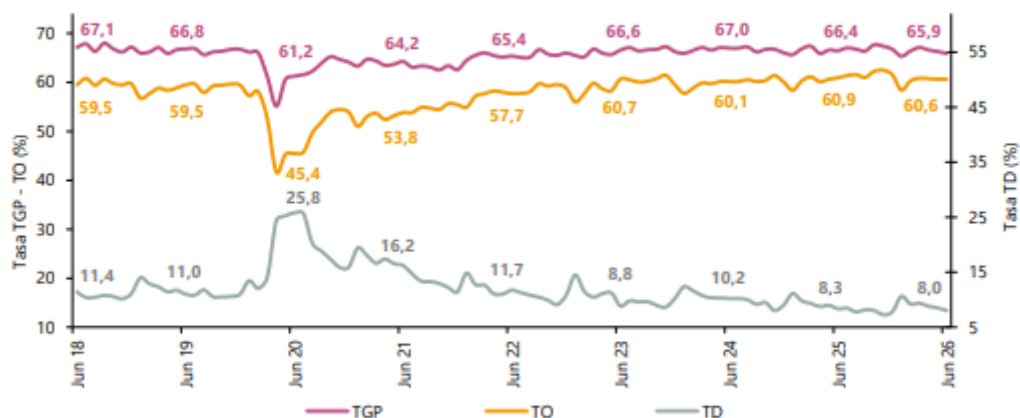
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

NIT: 901786390-9

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

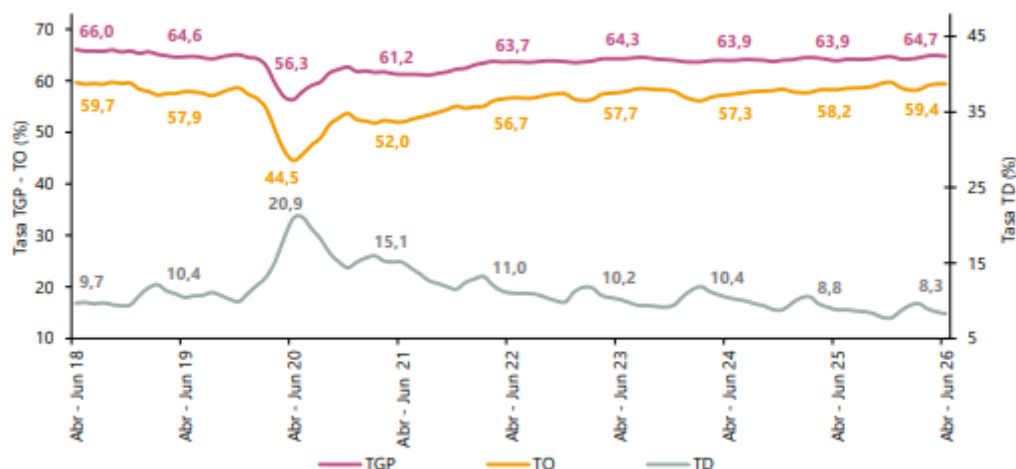
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

NIT: 901786390-9

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

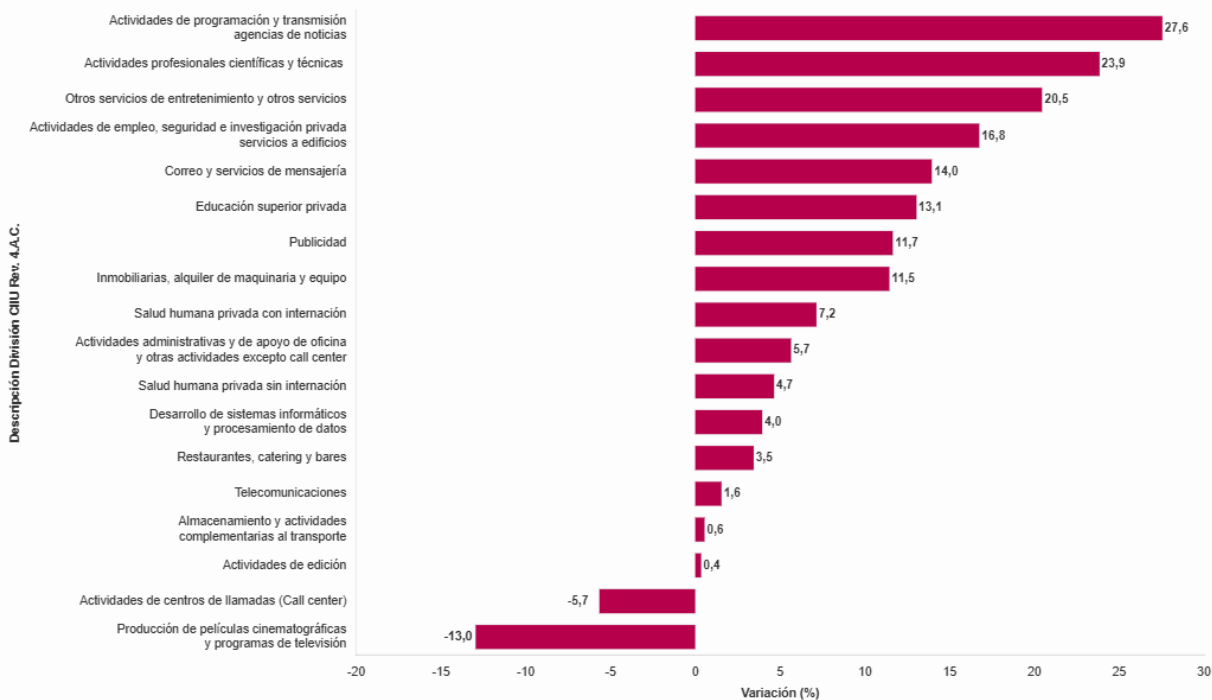
En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026P - 2025)



Fuente: DANE - EMS
P.Cifra provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

NIT: 901786390-9

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

NIT: 901786390-9

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6		2,0	-1,7	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4		-1,1	-1,3	-6,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		-0,4	-1,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-12,5		-7,4	-3,6	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7		-0,5	4,3	-0,7
J	División 60 y Clase 5991	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1		-1,6	0,3	-3,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3		-8,0	0,6	-2,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6361	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9		1,8	-0,2	0,3
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1		0,6	-0,2	-1,4
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3		0,1	-1,7	1,4
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2		-1,4	-7,5	0,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3		1,9	-1,5	0,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5		-11,1	-3,4	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4		-5,0	-8,5	-0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7		0,1	-0,9	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8		-1,0	-0,2	-0,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5		-0,8	0,6	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5		-0,5	-1,5	-0,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

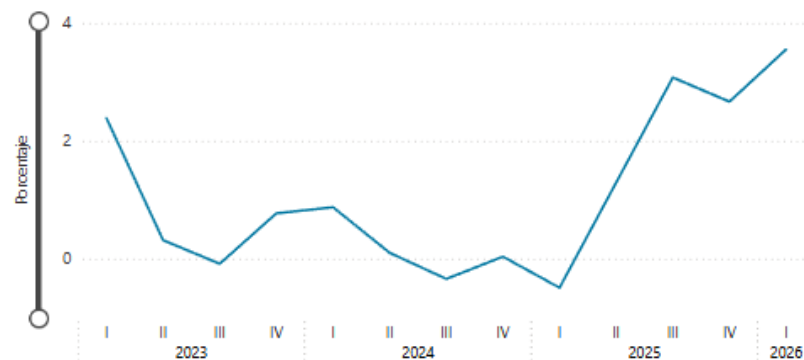
Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

NIT: 901786390-9

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

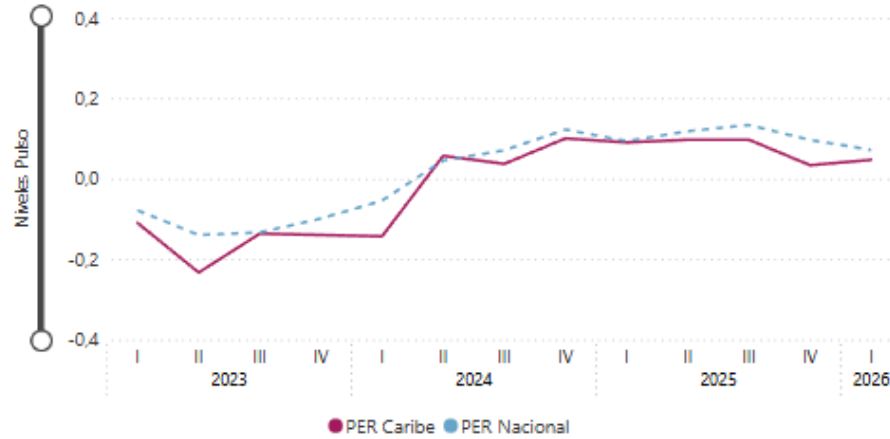
El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

NIT: 901786390-9

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ①

Variación del SMLLV



HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO

Salario mínimo Aumento porcentual

¿Se concertó?

< x



Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en \$1.750.905 para 2026

© Gráfico LR

Fuente: Ministerio de Trabajo / Sondeo LR / Cálculos LR



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

La TRM para los días 19 al 21 de septiembre se fijó el día viernes 18 de septiembre, después de cerrar el mercado SPOT después de una demanda y oferta equilibradas, que respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior la alejó en **41.19** pesos, desde la apertura, el precio mostró un comportamiento alcista, sostuvo su impulso y cerró con un aumento neto.

Las operaciones comenzaron a un precio de **3,164.00**, alcanzaron un pico de **3,207.80** y cayeron a un mínimo de **3,163.00** antes de cerrar a **3,177.50**. La volatilidad intradía fue de **44.80**, algo más de lo acostumbrado en promedio.

Durante el día, se realizaron **1,715** operaciones, moviendo un estimado de **1,405,232,000** millones de dólares USD.

2. Técnico

Las especificaciones del objeto a contratar son las siguientes:

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- será el único responsable de la selección, inscripción y certificación de los 100 beneficiarios, para lo cual proporcionará al contratista el listado oficial de participantes antes del inicio de las actividades. Dicho listado constituirá el documento base para la ejecución del programa, la entrega de uniformes, implementación deportiva, pólizas

NIT: 901786390-9

de seguro y demás componentes del contrato. Cualquier modificación al listado deberá ser autorizada expresamente por el IMDER.

LISTADO DE BENEFICIARIOS

El listado oficial de beneficiarios será escogido por el Instituto de Deportes y Recreación de Montería – IMDER Montería, en coordinación con la secretaria de educación. La selección se realizará en cinco (5) instituciones educativas oficiales del municipio de Montería, priorizando estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2, vinculados a las comunas urbanas determinadas para el programa.

El listado definitivo será entregado al contratista al inicio del programa, para efectos de organización, control de asistencia y seguimiento pedagógico.

RECURSO HUMANO PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA:

ITEM	CARGO Y FUNCIONES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANTIDAD	MESES
1.1	Instructor de tenis	Profesional en Educación Física, Ciencias del Deporte y la Actividad Física, o afines	1 año o más de experiencia profesional, contado a partir de la expedición del diploma de grado.	Experiencia específica de al menos 2 proyectos deportivos como entrenador, monitor o instructor de tenis	5	2
1.2	Fisioterapeuta	Profesional en Fisioterapia	1 año o más de experiencia profesional, contado a partir de la expedición del diploma de grado.	Seis (6) meses o más de experiencia en actividades relacionadas con la salud, rehabilitación física, atención de pacientes o acompañamiento en actividades físicas, deportivas o comunitarias.	1	2

NOTA METODOLÓGICA – DESARROLLO DE LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO: Cada Preparador o Entrenador en Educación Física atenderá un grupo único de 20 beneficiarios, para un total de 100 beneficiarios atendidos por los 5 profesionales.

Las sesiones se desarrollarán durante los 2 meses de ejecución, con 7 semanas efectivas de trabajo (descontando la semana destinada a la organización inicial y la semana de clausura). Cada grupo tendrá 3 sesiones semanales de 90 minutos, lo que corresponde a un total de 21 sesiones por grupo en el ciclo.

Las actividades comprenden:

- Calentamiento general y específico.
- Técnica individual (fondeos, volea, saque y resto).
- Juego en cancha con aplicación de fundamentos.
- Vuelta a la calma y estiramiento.

El seguimiento del proceso formativo se realizará mediante planillas de asistencia, fichas de valoración motriz y registro fotográfico por sesión, garantizando evidencia del avance pedagógico y deportivo de los beneficiarios.

Atención fisioterapéutica

El Profesional en Fisioterapia atenderá de manera rotativa a los 100 beneficiarios del programa durante los 2 meses de ejecución, con 7 semanas efectivas de trabajo. Dada la magnitud del programa y la distribución de los beneficiarios en grupos de entrenamiento, no se exige la presencia del fisioterapeuta en la totalidad de las jornadas, sino que su labor se desarrollará conforme a una agenda de rotación definida por el contratista en coordinación con el IMDER Montería.

Sus funciones comprenden:

- Valoración fisioterapéutica inicial a cada beneficiario al inicio del programa, como base para orientar acciones de prevención y manejo de lesiones deportivas.
- Orientación en pausas activas y ejercicios de movilidad dirigidos a los grupos que acompañe en cada jornada.
- Atención prioritaria de casos agudos que se presenten durante las sesiones de entrenamiento.
- Seguimiento preventivo mediante recomendaciones posturales, técnicas de estiramiento y pautas de recuperación.

APOYO LOGISTICO

RECURSO HUMANO						
ITEM	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANTIDAD	DIAS
2.1	Apoyo Logístico:	Bachiller académico con 6 meses o más de experiencia en proyectos deportivos	N/A	Seis (6) meses o más de experiencia en proyectos deportivos	5	2

UNIFORMES PARA EL APOYO LOGISTICO, ENTRENADORES, FISIOTERAPEUTA Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

UNIFORMES PARA EL APOYO LOGISTICO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2.2.	Camisetas en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional en zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. 1 por personal.	5
2.3.	Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en zona frontal. 1 por personal.	5
UNIFORMES PARA ENTRENADORES, FISIOTERAPEUTA Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

NIT: 901786390-9

3.1	Camisetas en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional (zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho). (2 por profesional) .	12
3.2	Gorras en tela tipo dril color azul turquesa con logo institucional en zona frontal. (2 por profesional) .	12
3.3	Uniformes para Beneficiarios del Programa Cada niño, niña y adolescente inscrito recibirá un uniforme deportivo completo, compuesto por: Suéter sublimado en tela tipo licra, cuello en V, con logos y eslogan institucionales estampados en la zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. Pantaloneta deportiva en tela tipo poliéster/tafetán, ligera y de secado rápido, con pretina elástica ajustable, bolsillos laterales, y logos institucionales sublimados. 1 por beneficiario .	100

FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO

El evento de clausura comprenderá actividades deportivas, recreativas y culturales, entrega de kits de hidratación y uniformes, premiación simbólica a los beneficiarios destacados, y reconocimiento institucional a las entidades educativas participantes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
4.1	Periodista o Comunicador Social. Seis (6) Meses o mas de experiencia en presentación o animación de eventos	1
4.2	Refrigerio: sándwich o wrap de jamón y queso 200 gr, bebida refrescante 200 ml, fruta (manzana entera).	200
4.3	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, cabina 15" 500 W, espacio abierto y cerrado.	2
4.4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano, frecuencia máxima 12.000 kHz.	2
4.5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos M (150 cm).	10
4.6	Alquiler de sillas plásticas sin brazo (L 46.5 cm, A 49.5 cm, H 89 cm).	200
4.7	Alquiler de computador portátil 4 GB, pantalla 14" HD, Windows, Bluetooth/HDMI/USB.	1
4.8	Alquiler de video beam 2.500 lúmenes (4 horas).	1
4.9	Muestra cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y Tambores).	1
4.10	Show de pirotecnia con variedad de luces: palmeras, voladores, lluvias de colores, por 5 minutos.	1
4.11	Botella de agua 600 ml (según Resolución No. 0013 del 22 de enero de 2024).	200
4.12	Medalla de premiación con nombre del programa, logo del Municipio de Montería y logo del IMDER, material metálico, área de marca 34 mm (fibra óptica), cinta tricolor bandera del Municipio. <i>(Solo clausura.)</i>	100
4.13	Cava de icopor con hielo.	10
4.14	Disparo de cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas).	2
4.15	Hielo en bolsa plástica de 3 kg (agua filtrada potable).	50

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

NIT: 901786390-9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5.1	Pelotas de tenis en caucho vulcanizado con cubierta de fieltro de alta resistencia, color amarillo fluorescente, presurizada, rebote 135-147 cm, peso 56-59.4 g, diámetro 6.5 cm, apta para superficies duras, césped y polvo de ladrillo. Presentación: tubo x3 unidades.	200
5.2	Red de tenis reglamentaria en hilo sintético trenzado de alta tensión, malla 4x4 cm, dimensiones 12.8 m x 1.07 m, refuerzo en cinta superior 5 cm en PVC blanco, cable de acero inoxidable tensado, resistente a intemperie y rayos UV.	2
5.3	Raqueta de tenis juvenil de 25 pulgadas, marco en aleación ligera de aluminio, cabeza mediana (95–100 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16–17, grip reducido con opción de overgrip absorbente, peso aproximado entre 240–270 g, balance neutro. Diseñada para jugadores en formación de 9 a 10 años, disponible en diferentes marcas.	10
5.4	Raqueta de tenis juvenil intermedia de 26 pulgadas, marco de aluminio reforzado, cabeza mediana a oversize (100–105 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4", peso aproximado entre 260–290 g, balance equilibrado. Recomendada para jugadores en transición entre categorías infantiles y juveniles, entre 11 y 13 años.	10
5.5	Raqueta de tenis juvenil/adulto de 27 pulgadas, marco de aleación de aluminio reforzado, cabeza mediana (95–100 in²) u oversize (hasta 110 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4"–4 3/8", peso aproximado entre 270–300 g, balance equilibrado. Diseñada para jugadores juveniles avanzados y adultos en formación, disponible en diferentes marcas.	10
5.6	Conos de señalización en PVC flexible de alta resistencia, altura 18 cm, base circular 14 cm con 4 perforaciones, colores surtidos de alta visibilidad (naranja, amarillo, rojo), apilables. Set x 20 unidades.	20
5.7	Aros de coordinación en polietileno de alta densidad (HDPE), diámetro exterior 50 cm, grosor 2.5 cm, colores surtidos, superficie lisa, resistentes a golpes y temperatura. Set x 20 unidades.	20

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6.1	Pólizas de seguro contra accidentes personales a los deportistas beneficiarios del programa, por la vigencia del contrato.	100

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

4. Comercial

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO

NIT: 901786390-9

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Reino unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	N/A	SI

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

A efectos de desarrollar este capítulo, procederemos en un principio a realizar el ejercicio tomando las recomendaciones del **literal b) del capítulo II denominado ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión³ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–². Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.³

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

² <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>

³ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

NIT: 901786390-9



Empresas de Organización de convenciones y eventos comerciales en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Space Logística Y Publicidad S A S	Montería	Cordoba	3004018485
Avanzada Eventos Y Logística S A S	Montería	Cordoba	3243337258
Distribuciones Geliz S A S	Montería	Cordoba	3138645929
Publimedios Dmf S A S	Montería	Cordoba	3184261842
Logística Y Suministros Institucionales Sas	Montería	Cordoba	6047894467
Fundacion Para La Union De La Familia	Cerete	Cordoba	3003256395
Creightive S A S	Montería	Cordoba	3145423190
Riemann Sn S A S	Cerete	Cordoba	3002083271
L&S Logística & Suministros Del Caribe S A S	Montería	Cordoba	3218952509
Juanchito Diaz Eventos S A S	Montería	Cordoba	3042919574
Cristian Pretelt Eventos S A S	Montería	Cordoba	3205712715
Mt Logistik Sas	Lorica	Cordoba	3022104441
Logística Empresarial C&A S A S	Montería	Cordoba	6047897142
Grupo Mecev S A S	Montería	Cordoba	3007797499
Inversiones Y Eventos Nueva Generacion S A S	Montería	Cordoba	3017311448
To Service Sas	Montería	Cordoba	3226611889
Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia	Montería	Cordoba	3215042858
Alaf Producciones Logística Y Eventos S A S	Montería	Cordoba	3215446160
Fundacion Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria	Montería	Cordoba	3212381080
Fandom Fest Colombia Sas	Montería	Cordoba	3002437489
Fandom Fest Colombia Sas	Montería	Cordoba	3002437489
Caribe Logistics La Casa De Los Artistas Sas	Montería	Cordoba	3004821585
Magnus Sociedad Empresarial S A S	Montería	Cordoba	3014677704
Andrea Computadores Y Nuevas Tecnologías S A S	Montería	Cordoba	3147545680
Logistar Del Sinu S A S	Lorica	Cordoba	3008732976
Soluciones Creativas Scr S A S	Montelíbano	Cordoba	3116989664
Tampa Comunicaciones Y Servicios S A S	Montería	Cordoba	6047890820
Suministros Y Servicios Rufra S S A S	Puerto Libertador	Cordoba	3137200975
Fundacion Social Y Cultural Alfa Y Omega	Montería	Cordoba	3013124329
Ch Diamond Music S A S	Montería	Cordoba	3002234252
Jn Producciones Y Logísticas Sas	San Bernardo Del Viento	Cordoba	3014026469

Villa Olímpica Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería - Córdoba

NIT: 901786390-9

Soluciones Efectivas Pesa Sas	Monteria	Cordoba	3135562759
Novatres Group S A S	Monteria	Cordoba	3005788451
Fruent & Hernandez Company S A S	Monteria	Cordoba	3143684881
Grupo Empresarial Mep Sas	Monteria	Cordoba	3114074380
Lumina Events S A S	Monteria	Cordoba	3011704133
Animecor Sas	Monteria	Cordoba	3206208915

Fuente: [Empresas de Organizacion de convenciones y eventos comerciales en CORDOBA](#)

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedores	Alberto Amanci Arrieta Benavides
	GRUPO EDITADO SAS
	Link Comunicaciones
	ALFREDO ESQUIVEL MONTIEL BIG SIGNS
	LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS SAS
	ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL BIG SIGNS
	Metroenvios Ltda
	CREATIF COMUNICACION VISUAL SAS
	DATALASER SAS
	CONSORCIO EL MERIDIANO
	JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
	JAIDER VARGAS KERGUELEN COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES LOGISTICA Y EVENTOS
	PROYECTO SEMANA SA
	5282017
EQUISERVIS LTDA	
CM CANAL MONTERIA SAS	
COPORACION REINADO NACIONAL DE GANADERIA	
DITAR SA	

MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia NO es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

NIT: 901786390-9

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

NIT: 901786390-9

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

- A) Consejo Superior de Microempresa
- B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497.

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$ 99.999.098.

El presente proceso de selección **puede** ser limitado a MIPYMES

2. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros>

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

La Instituto de Recreación y Deporte IMDER Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

NIT: 901786390-9

Es así como, se consultó el Portal de contratación SECOP para identificar las características más relevantes de las contrataciones anteriores de este tipo de servicios; obteniendo como resultado los siguientes contratos:

No. PROCESO	MUNICIPIO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SI-IMDER-004-2024	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
LP-IMDER-001-2024	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
SI-IMDER-005-2024	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
LP-IMDER-003-2025	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
SI-IMDER-004-2025	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
SI-IMDER-008-2025	IMDER	5	39,99%	5	6%	4%
TOTAL PROMEDIO		5	39,99%	5	6%	4%

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia.

INDICADOR	VALOR CONCRETADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5 VECES
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 39,99%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 5 VECES O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 4%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP (I, II), se observan contratos similares al objeto del presente estudio del sector.

NIT: 901786390-9

Resumen de información del proceso

[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	LP-IMDER-002-2024 (Presentación de oferta)		
Título	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2024 (Presentación de oferta)		
Estado	Proceso adjudicado y celebrado		
Tipo de proceso	Licitación pública		
Unidad de contratación	UC - SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FISI		
Fase previa	Presentación de observaciones		
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No		
Solicitud correspondiente			CO1.NTC.6293421

Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		14/07/2024 10:51:08 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	 FREDY GARCIA COLOMBIA, Montería Número de documento 80015262	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2024
Duración del contrato	2 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	IMDER Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado	1.599.425.149 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
Lista adicional de códigos UNSPSC	90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 49221500 - Accesorios para deporte

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ NoPAA [2024](#)

Misión y visión:

VISIÓN Somos un instituto público encargado de implementar, fomentar y generar espacios para actividades de deporte, recreación, actividad física y hábitos de vida saludable como estrategia del mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo la cultura ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del Municipio de Montería, promoviendo el buen uso de los escenarios deportivos, de recreación y el adecuado mantenimiento de los mismos. VISIÓN Seremos reconocidos a nivel municipal y nacional por ser líderes en el fomento del deporte, la recreación, actividad física y hábitos de vida saludable, enfocados en la búsqueda constante de la transformación eficiente del desarrollo de planes, programas y proyectos en pro de la administración, mantenimiento y construcción de infraestructura de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para una ciudad con altos estándares de convivencia y cultura ciudadana.

Valor total estimado de adquisiciones: 1.600.000.000 COP

Resumen de información del proceso

[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	LP-IMDER-004-2025 (Presentación de oferta)		
Título	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2025 FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)		
Estado	Proceso adjudicado y celebrado		
Tipo de proceso	Licitación pública		
Unidad de contratación	UC - SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FISI		
Fase previa	Presentación de observaciones		
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No		
Solicitud correspondiente			CO1.NTC.8223681

Lista de oferentes publicada

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		30/06/2025 4:06:35 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	 Jose Eduardo De La Ossa Anaya Servicios legales COLOMBIA, Montería Número de documento 1067893576	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Villa Olímpica Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería - Córdoba

NIT: 901786390-9

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2025 FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Duración del contrato	2 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	IMDER Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado	1.745.036.030 COP
Lotes?	☐ SI ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos
Lista adicional de códigos UNSPSC	90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 49221500 - Accesorios para deporte

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ SI ☐ No

PAA 2025

VISIÓN Somos un instituto público encargado de implementar, fomentar y generar espacios para actividades de deporte, recreación, actividad física y hábitos de vida saludable como estrategia del mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo la cultura ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del Municipio de Montería, promoviendo el buen uso de los escenarios deportivos, de recreación y el adecuado mantenimiento de los mismos. VISIÓN Seremos reconocidos a nivel municipal y nacional por ser líderes en el fomento del deporte, la recreación, actividad física y hábitos de vida saludable, enfocados en la búsqueda constante de la transformación eficiente del desarrollo de planes, programas y proyectos en pro de la administración, mantenimiento y construcción de infraestructura de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para una ciudad con altos estándares de convivencia y cultura ciudadana.

Valor total estimado de adquisiciones: 1.745.036.030 COP

Detalle del Proceso Número: CPS-65-2023

ANTIOQUIA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ARBOLETES - IMDERAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE ARBOLETES – IMDERA, Y DEMAS ACTIVIDADES QUE ACUERDEN ENTRE AMBAS PARTES
Cuantía a Contratar	\$ 5.250,000

Detalle del Proceso Número: DI-080-2023

CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR - EL ROSAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE CICLISMO DE RUTA Y MOUNTAIN BIKE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO EL ROSAL IMDERCULTUR
Cuantía a Contratar	\$ 8.280,000

Villa Olímpica Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería - Córdoba

NIT: 901786390-9

Detalle del Proceso Número: N° CPSP – IMDERCOR-011-2023

SUCRE - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - IMDERCOR - COROZAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, IMPLEMENTANDO RUTINAS FUNCIONALES Y DESARROLLO DE CHARLAS, TALLERES Y/O CONVERSATORIOS FORMATIVOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL DEPORTE Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE
Cuantía a Contratar	\$ 11.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Detalle del Proceso Número: DIR-002-2023

BOLÍVAR - IMDER GUAMO - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE DEPORTES Y RECREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION "IMDER" DE EL GUAMO BOLIVAR.
Cuantía a Contratar	\$ 20.844.846

Detalle del Proceso Número: CD 029 2023

BOLIVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA ¿ IMDERMITI - SIMITI

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA FORMAR Y CAPACITAR A LOS ÁRBITROS EN LA REGLAS DE JUEGO DEL FUTBOL Y MICROFUTBOL, DICTANDO TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS EN EL INSTITUTO DE DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SIMITI - IMDERMITI
Cuantía a Contratar	\$ 7.389.199

Villa Olímpica Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería - Córdoba

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$99.999.098) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS.**

Para elaborar el presupuesto previsto para la presente contratación, la entidad tomó en consideración lo siguiente:

1. Para los bienes de logística se utilizaron los valores comerciales previstos en la resolución No. 00020 del 20 de enero de 2026, expedida por el director, la cual contiene la tabla de valores comerciales de bienes y servicios requeridos regularmente por la entidad, previa cotización.
2. Para fijar el valor de los honorarios del personal requerido para el proyecto se utilizaron los previstos en la resolución 001 de 05 de enero de 2026 expedida por el Director del IMDER, la cual contiene la tabla de honorarios mensuales para contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
3. Para los bienes no contemplados en la tabla de valores antes referida en el numeral 1, se realizaron cotizaciones de los bienes y servicios requeridos a precios unitarios a saber:

EMPRESA COTIZANTE
GYB HERMANOS COMERCIALIZADORA SAS
ARTE Y VIDA
IMPULSART
FUNDAMCOL
SERVIPERSONAL DE COLOMBIA SAS
MISION PERSONAL SAS
GRUPO EN MISION SAS
FRAMA SEGUROS-SURA
MAPFRE
AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA
ARUMA SOCIAL
HUELLAS DE VIDA SOCIAL
BUFFET SINUANO

Estas cotizaciones junto con sus solicitudes hacen parte integral del presente estudio previo.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el siguiente presupuesto oficial teniendo numeral 1 y 2 y el menor valor de los bienes cotizados:

1. RECURSO HUMANO

NIT: 901786390-9

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	MESES	VALOR TOTAL
1.1	Profesional en Educación Física, con 1 año o más de experiencia profesional, contado a partir de la expedición del diploma de grado. Experiencia en 2 o más proyectos deportivos como entrenador, monitor o instructor.	5	\$2.350.000	2	\$23.500.000
1.2	Profesional en Fisioterapia, con 1 año o más de experiencia profesional, contado a partir de la expedición del diploma de grado. Seis (6) meses o más de experiencia en actividades relacionadas con la salud, rehabilitación física, atención de pacientes o acompañamiento en actividades físicas, deportivas o comunitarias.	1	\$2.750.000	2	\$5.500.000
SUBTOTAL					\$29.000.000
2. APOYO LOGISTICO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	DIAS	VALOR TOTAL
2.1	Apoyo Logístico: Bachiller académico con 6 meses o más de experiencia en proyectos deportivos	5	\$81.667	2	\$816.670
2.2	Camisetas en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional en zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. 1 por personal.	5	\$65.100	N/A	\$325.500
2.3	Gorras en tela tipo drill color azul turquesa con logo institucional en zona frontal. 1 por personal.	5	\$65.100	N/A	\$325.500
SUBTOTAL					\$1.467.670
3. UNIFORMES ENTRENADORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BENEFICIARIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PLAZO	VALOR TOTAL
3.1	Camisetas en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional (zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho). por personal.	12	\$65.100	N/A	\$781.200
3.2	Gorras en tela tipo drill color azul turquesa con logo institucional en zona frontal. 2 por persona.	12	\$65.100	N/A	\$781.200

NIT: 901786390-9

3.3	Uniformes para Beneficiarios del Programa Cada niño, niña y adolescente inscrito recibirá un uniforme deportivo completo, compuesto por: Suéter sublimado en tela tipo licra, cuello en V, con logos y eslogan institucionales estampados en la zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. Pantaloneta deportiva en tela tipo poliéster/tafetán, ligera y de secado rápido, con pretina elástica ajustable, bolsillos laterales, y logos institucionales sublimados.	100	\$90.200	N/A	\$9.020.000
-----	---	-----	----------	-----	-------------

SUBTOTAL

\$10.582.400

4. FESTIVAL DEPORTIVO Y RECREATIVO DE CLAUSURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	PLAZO	VALOR TOTAL
4.1	Periodista o Comunicador Social. Seis (6) Meses o mas de experiencia en presentación o animacion de eventos	1	\$120.000	N/A	\$120.000
4.2	Refrigerio: sándwich o wrap de jamón y queso 200 gr, bebida refrescante 200 ml, fruta (manzana entera).	200	\$26.550	N/A	\$5.310.000
4.3	Alquiler de sonido activo (auto amplificado) para 100 personas, cabina 15" 500 W, espacio abierto y cerrado.	2	\$667.171	N/A	\$1.334.342
4.4	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano, frecuencia máxima 12.000 kHz.	2	\$103.154	N/A	\$206.308
4.5	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos M (150 cm).	10	\$51.380	N/A	\$513.800
4.6	Alquiler de sillas plásticas sin brazo (L 46.5 cm, A 49.5 cm, H 89 cm).	200	\$1.568	N/A	\$313.600
4.7	Alquiler de computador portátil 4 GB, pantalla 14" HD, Windows, Bluetooth/HDMI/USB.	1	\$205.283	N/A	\$205.283
4.8	Alquiler de video beam 2.500 lúmenes (4 horas).	1	\$241.943	N/A	\$241.943

NIT: 901786390-9

4.9	Muestra cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y Tambores).	1	\$1.877.126	N/A	\$1.877.126
4.10	Show de pirotecnia con variedad de luces: palmeras, voladores, lluvias de colores, por 5 minutos.	1	\$1.877.126	N/A	\$1.877.126
4.11	Botella de agua 600 ml (según Resolución No. 0013 del 22 de enero de 2024).	200	\$4.225	N/A	\$845.000
4.12	Medalla de premiación con nombre del programa, logo del Municipio de Montería y logo del IMDER, material metálico, área de marca 34 mm (fibra óptica), cinta tricolor bandera del Municipio. (Solo clausura.)	100	\$18.000	N/A	\$1.800.000
4.13	Cava de icopor con hielo.	10	\$83.425	N/A	\$834.250
4.14	Disparo de cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas).	2	\$460.000	N/A	\$920.000
4.15	Hielo en bolsa plástica de 3 kg (agua filtrada potable).	50	\$12.000	N/A	\$600.000
4.16	Kit de Hidratación – Souvenir Deportivo para Beneficiarios, Cada participante recibirá un kit individual compuesto por: Botella reutilizable contramarcada de 600 ml, en material plástico libre de BPA o aluminio, con logos institucionales y nombre del programa. Dos (2) bebidas isotónicas de 250 ml cada una. Agua embotellada de 600 ml, conforme a normatividad sanitaria vigente. Toalla deportiva pequeña en microfibra (30×30 cm). Bolsa o tula sublimada en tela resistente, con logos institucionales, para portar los elementos.	100	\$88.000	N/A	\$8.800.000

NIT: 901786390-9

	Balaca de tenista en tela elástica absorbente, color institucional.				
SUBTOTAL					\$25.798.778
5. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	PLAZO	VALOR TOTAL
5.1	Pelotas de tenis en caucho vulcanizado con cubierta de fieltro de alta resistencia, color amarillo fluorescente, presurizada, rebote 135-147 cm, peso 56-59.4 g, diámetro 6.5 cm, apta para superficies duras, césped y polvo de ladrillo. Presentación: tubo x3 unidades.	100	\$30.990	N/A	\$3.099.000
5.2	Red de tenis reglamentaria en hilo sintético trenzado de alta tensión, malla 4x4 cm, dimensiones 12.8 m x 1.07 m, refuerzo en cinta superior 5 cm en PVC blanco, cable de acero inoxidable tensado, resistente a intemperie y rayos UV.	5	\$1.950.000	N/A	\$9.750.000
5.3	Juego de postes para tenis de campo	5	\$1.300.000	N/A	\$6.500.000
5.4	Raqueta de tenis juvenil de 25 pulgadas, marco en aleación ligera de aluminio, cabeza mediana (95–100 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16–17, grip reducido con opción de overgrip absorbente, peso aproximado entre 240–270 g, balance neutro. Diseñada para jugadores en formación de 9 a 10 años, disponible en diferentes marcas.	10	\$274.875	N/A	\$2.748.750
5.5	Raqueta de tenis juvenil intermedia de 26 pulgadas, marco de aluminio reforzado, cabeza mediana a oversize (100–105 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4", peso aproximado entre 260–290 g, balance equilibrado. Recomendada para jugadores en transición entre categorías infantiles y juveniles, entre 11 y 13 años.	10	\$294.250	N/A	\$2.942.500

NIT: 901786390-9

5.6	Raqueta de tenis juvenil/adulto de 27 pulgadas, marco de aleación de aluminio reforzado, cabeza mediana (95–100 in²) u oversize (hasta 110 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4"–4 3/8", peso aproximado entre 270–300 g, balance equilibrado. Diseñada para jugadores juveniles avanzados y adultos en formación, disponible en diferentes marcas.	10	\$301.000	N/A	\$3.010.000
5.7	Conos de señalización en PVC flexible de alta resistencia, altura 18 cm, base circular 14 cm con 4 perforaciones, colores surtidos de alta visibilidad (naranja, amarillo, rojo), apilables. Set × 20 unidades.	25	\$52.500	N/A	\$1.312.500
5.8	Aros de coordinación en polietileno de alta densidad (HDPE), diámetro exterior 50 cm, grosor 2.5 cm, colores surtidos, superficie lisa, resistentes a golpes y temperatura. Set × 20 unidades.	25	\$52.500	N/A	\$1.312.500
SUBTOTAL					\$30.675.250
6. POLIZA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	NUMERO DE ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
6.1	Pólizas de seguro contra accidentes personales a los deportistas beneficiarios del programa, por la vigencia del contrato.	100	\$24.750	N/A	\$2.475.000
SUBTOTAL					\$2.475.000
TOTAL					\$99.999.098

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor unitario. Tres (3) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios

del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “*Puntaje Industria Nacional*” “*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “*Puntaje Industria Nacional*” “*Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional*”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de los bienes se encuentra por debajo del promedio calculado, no se desarrollará el siguiente punto.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

BIENES O INSUMOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
Red de tenis reglamentaria en hilo sintético trenzado de alta tensión, malla 4x4 cm, dimensiones 12.8 m x 1.07 m, refuerzo en cinta superior 5 cm en PVC blanco, cable de acero inoxidable tensado, resistente a intemperie y rayos UV.	\$ 9.750.000,00	\$ 41.908.650	23,26%	23,26%	9,09%

NIT: 901786390-9

Uniformes para Beneficiarios del Programa Cada niño, niña y adolescente inscrito recibirá un uniforme deportivo completo, compuesto por: Suéter sublimado en tela tipo licra, cuello en V, con logos y eslogan institucionales estampados en la zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. Pantalóneta deportiva en tela tipo poliéster/tafetán, ligera y de secado rápido, con pretina elástica ajustable, bolsillos laterales, y logos institucionales sublimados.	\$ 9.020.000,00		21,52%	44,79%	
Juego de postes para tenis de campo	\$ 6.500.000,00		15,51%	60,30%	
Pelotas de tenis en caucho vulcanizado con cubierta de fieltro de alta resistencia, color amarillo fluorescente, presurizada, rebote 135-147 cm, peso 56-59.4 g, diámetro 6.5 cm, apta para superficies duras, césped y polvo de ladrillo. Presentación: tubo x3 unidades.	\$ 3.099.000,00		7,39%	67,69%	
Raqueta de tenis juvenil/adulto de 27 pulgadas, marco de aleación de aluminio reforzado, cabeza mediana (95-100 in²) u oversize (hasta 110 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4"-4 3/8", peso aproximado entre 270-300 g, balance equilibrado. Diseñada para jugadores juveniles avanzados y adultos en formación, disponible en diferentes marcas.	\$ 3.010.000,00		7,18%	74,87%	
Raqueta de tenis juvenil intermedia de 26 pulgadas, marco de aluminio reforzado, cabeza mediana a oversize (100-105 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4", peso aproximado entre 260-290 g, balance equilibrado. Recomendada para jugadores en transición entre categorías infantiles y juveniles, entre 11 y 13 años.	\$ 2.942.500,00		7,02%	81,90%	
Raqueta de tenis juvenil de 25 pulgadas, marco en aleación ligera de aluminio, cabeza mediana (95-100 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16-17, grip reducido con opción de overgrip absorbente, peso aproximado entre 240-270 g, balance neutro. Diseñada para jugadores en formación de 9 a 10 años, disponible en diferentes marcas.	\$ 2.748.750,00		6,56%	88,45%	
Conos de señalización en PVC flexible de alta resistencia, altura 18 cm, base circular 14 cm con 4 perforaciones, colores surtidos de alta visibilidad (naranja, amarillo, rojo), apilables. Set x 20 unidades.	\$ 1.312.500,00		3,13%	91,59%	
Aros de coordinación en polietileno de alta densidad (HDPE), diámetro exterior 50 cm, grosor 2.5 cm, colores surtidos, superficie lisa, resistentes a golpes y temperatura. Set x 20 unidades.	\$ 1.312.500,00		3,13%	94,72%	
Camisetas en poliéster sublimada con logos y eslogan institucional en zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. 1 por personal.	\$ 1.106.700,00		2,64%	97,36%	
Gorras en tela tipo drill color azul turquesa con logo institucional en zona frontal. 1 por personal.	\$ 1.106.700,00		2,64%	100,00%	
BIENES O INSUMOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
Red de tenis reglamentaria en hilo sintético trenzado de alta tensión, malla 4x4 cm, dimensiones 12.8 m x 1.07 m, refuerzo en cinta superior 5 cm en PVC blanco, cable de acero inoxidable tensado, resistente a intemperie y rayos UV.	\$ 9.750.000,00	\$ 31.379.000,00	31,07%	31%	20%
Uniformes para Beneficiarios del Programa Cada niño, niña y adolescente inscrito recibirá un uniforme deportivo completo, compuesto por: Suéter sublimado en tela tipo licra, cuello en V, con logos y eslogan institucionales estampados en la zona superior trasera y pecho izquierdo/derecho. Pantalóneta deportiva en tela tipo poliéster/tafetán, ligera y de secado rápido, con pretina elástica ajustable, bolsillos laterales, y logos institucionales sublimados.	\$ 9.020.000,00		28,75%	59,82%	
Juego de postes para tenis de campo	\$ 6.500.000,00		20,71%	80,53%	
Pelotas de tenis en caucho vulcanizado con cubierta de fieltro de alta resistencia, color amarillo fluorescente, presurizada, rebote 135-147 cm, peso 56-59.4 g, diámetro 6.5 cm, apta para superficies duras, césped y polvo de ladrillo. Presentación: tubo x3 unidades.	\$ 3.099.000,00		9,88%	90,41%	
Raqueta de tenis juvenil/adulto de 27 pulgadas, marco de aleación de aluminio reforzado, cabeza mediana (95-100 in²) u oversize (hasta 110 in²), encordado sintético multifilamento calibre 16, grip estándar 4 1/4"-4 3/8", peso aproximado entre 270-300 g, balance equilibrado. Diseñada para jugadores juveniles avanzados y adultos en formación, disponible en diferentes marcas.	\$ 3.010.000,00		9,59%	100,00%	

NIT: 901786390-9


Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Red de tenis reglamentaria en hilo sintético trenzado de alta tensión

Nombre comercial: Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT	T1	Radicado	T1	Razón Social	T1	Partida Arancelaria	T1	Código Numérico Único (CNU)	T1	Tipo de bien	T1	Nombre Técnico	T1	Nombre Comercial	T1	Ciudad plantas	T1	Fecha de Vencimiento	T1
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados < 1 >


Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Uniformes

Nombre comercial: Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT	T1	Radicado	T1	Razón Social	T1	Partida Arancelaria	T1	Código Numérico Único (CNU)	T1	Tipo de bien	T1	Nombre Técnico	T1	Nombre Comercial	T1	Ciudad plantas	T1	Fecha de Vencimiento	T1
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados < 1 >


Ir a Gov.co




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Juego de postes para tenis de campo

Nombre comercial: Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

NIT	T1	Radicado	T1	Razón Social	T1	Partida Arancelaria	T1	Código Numérico Único (CNU)	T1	Tipo de bien	T1	Nombre Técnico	T1	Nombre Comercial	T1	Ciudad plantas	T1	Fecha de Vencimiento	T1
No se encontraron registros																			

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados < 1 >

De conformidad con lo anterior, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de las actividades **NO** se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren

NIT: 901786390-9

estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de implementación y puesta en marcha de estrategias de marketing, el presupuesto no contempla el desglose de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Para constancia, se firma en Montería, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.



ANDY RAFAEL ESPINOSA BERRIO

Subdirector de deportes, recreación y tiempo libre

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECERACION -IMDER- MONTERÍA



Proyectó presupuestal y financieramente: Virgilia Zuleta